

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1 CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria) Provincia de Las Palmas Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63 CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022 http://www.aguimes.es

Referencia:	2023/00002632S	
Procedimiento:	Preparación, gestión y adjudicación del contrato	
Interesado:		
Representante:		
CONTRATACIÓN (MSV)		

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES:

Dada cuenta del expediente número 2023/2632S que se instruye para llevar a efecto la contratación del "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA POLICIA LOCAL Y AL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL", cuyo expediente se inició mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/773, de fecha 01 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO

1º.- Que la Mesa de Contratación designada para asistir al órgano de contratación en el procedimiento abierto para la adjudicación del "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA POLICIA LOCAL Y AL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL", en sesión celebrada el día ocho de mayo de dos mil veintitrés, llevo a cabo el acto de apertura y calificación administrativa del archivo electrónico número uno, conforme se establece en el acta de la sesión, cuyo extracto literal es el siguiente:

"....

Dando cumplimiento al citado Pliego de Condiciones se procede a la apertura del archivo electrónico número 1, siguiendo el orden cronológico de recepción de las proposiciones, siendo el contenido de los mismos el siguiente:

LOTE 1

No	LICITADORES	FECHA /HORA	DOCUMENTACIÓN	ADMITIDO/ EXCLUIDO
1	TRANSTEL SA	03-05-2023 a las 11:10h	Documentación correcta	Admitido

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205171421437573 en https://oat.aguimes.es/validacion



C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1 CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria) Provincia de Las Palmas Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63 CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022 http://www.aguimes.es

A continuación, los miembros de la mesa de contratación acuerdan lo siguiente:

Proponer al órgano de contratación declarar desierto el procedimiento de licitación para la adjudicación del Lote 2 del "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE VEHICULOS DESTINADOS A LA POLICÍA LOCAL Y AL PARQUE MOVIL MUNICIPAL", con base en el art. 150.3 de la LCSP, al no haberse presentado ninguna oferta.

..."

2º.- Que la Mesa de Contratación designada para asistir al órgano de contratación en el procedimiento abierto para la adjudicación del "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA POLICIA LOCAL Y AL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL", en sesión celebrada el día quince de mayo de dos mil veintitrés, llevo a cabo el acto de apertura y valoración de los criterios cuantificables automáticamente, conforme se establece en el acta de la sesión, cuyo extracto literal es el siguiente:

w ...

El contenido del archivo electrónico núm. 2 es el siguiente:

LOTE

No	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA 1	MEJORA 2
1	TRANSTEL SA	228.240 €	SI	Plazo de entrega 6 meses

A continuación el Ingeniero técnico municipal Don Yone Fermín Díaz Pérez da cuenta a la mesa de contratación de la siguiente valoración:

LOTE 1

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA 1	MEJORA 2	PUNTOS
TRANSTEL SA	80	12	8	100

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1 CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria) Provincia de Las Palmas Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63 CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022 http://www.aguimes.es

A la vista de la valoración emitida por el Ingeniero técnico municipal Done Yone Fermín Díaz Pérez, la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación, la propuesta de adjudicar el contrato de "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE VEHICULOS DESTINADOS A LA POLICÍA LOCAL Y AL PARQUE MOVIL MUNICIPAL" a TRANSTEL SA con NIF A46063814, por un importe de doscientos veintiocho mil doscientos cuarenta (228.240 €) euros, más quince mil novecientos setenta y seis con ochenta (15.976,80 €) euros en concepto de IGIC y con las mejoras establecidas en su oferta."

Dado que es competencia del Alcalde – Presidente la tramitación de este expediente de contratación, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y vista la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de adjudicación del LOTE Nº 1, <u>Vehículos con Transformación Específica para el Cuerpo de La Policía Local</u>, del contrato de "SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA POLICIA LOCAL Y AL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL, a la entidad mercantil **TRANSTEL SA**, con NIF A46063814, por un importe de doscientos veintiocho mil doscientos cuarenta (228.240,00€) euros, más quince mil novecientos setenta y seis euros con ochenta (15.976,80€) céntimos en concepto de IGIC y con la mejoras establecidas en su oferta detalladas a continuación:

- Implantación de una aplicación informática para el control del mantenimiento de los vehículos que componen la flota del cuerpo de la policía local de Agüimes.
- El plazo de entrega de los vehículos será de SEIS (6) MESES.

SEGUNDO.- Declarar **DESIERTO** el <u>LOTE Nº 2, Vehículos para el Parque Móvil Municipal</u>, por no haberse presentado ninguna oferta por los licitadores participantes en el procedimiento, según el artículo 150.3 de la LCSP.

TERCERO.-Requerir a la licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, presente la garantía y documentación que se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1 CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria) Provincia de Las Palmas Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63 CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022 http://www.aguimes.es

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IGIC excluido, en concepto de penalidad. Asimismo, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Ante mí,

EL SECRETARIO.

EL ALCALDE,